



CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL PUESTO REF: TPRL2021

Denominación del puesto:	TÉCNICA O TÉCNICO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.
Referencia del puesto:	TPRL2021
Programa:	Encargo de gestión de la planta de selección y clasificación de envases ligeros del Complejo Ambiental de Tenerife (Arico)
Convenio Colectivo:	Convenio colectivo de recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias.
Jornada Laboral:	Máximo 40 horas.
Categoría Laboral:	Técnico Grado Superior (Grupo 1)
Titulación y Formación:	Cualquier grado con las tres especialidades en PRL: Seguridad en el trabajo Higiene industrial Ergonomía Psicología aplicada
Requisitos imprescindibles	 Poseer conocimientos en las siguientes materias específicas: Paquete Office; (20 horas) Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (20 h). Carnet de conducir B1
Conocimientos:	 Trato adecuado a personas con discapacidad Formación en PRL Discapacidad Ofimática Competencias digitales Plataformas para la formación en line Formación y ámbito pedagógico

Funciones:

- Supervisión y control de la actividad desarrollada por el servicio de prevención ajeno e interlocución con el mismo.
- Registro documental de la actividad preventiva.
- Colaboración en la elaboración y actualización de las evaluaciones de riesgos y planificación de medidas preventivas.
- Fomento de la implantación de la política de prevención
- Seguimiento permanente de la actividad preventiva y de la implantación de medidas correctoras y/o preventivas.
- Participación en acciones de formación/información del personal.
- Investigación de accidentes e incidentes.
- Propuesta, en su caso, de nuevas medidas de prevención o modificación de las implantadas.
- Participación en la implantación de medidas ante situaciones de emergencia.
- Elaboración o colaboración en estudios específicos de seguridad laboral, higiene industrial o ergonomía y psicosociología.

PROCESO SELECTIVO

1ª FASE. - OPOSICIÓN (máximo 5 puntos):

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos.

2ª FASE. - ENTREVISTA Y/O TEST PSICOTÉCNICO (máximo 2 puntos).

En esta fase se podrá valorar, la aptitud específica de aquellas personas para el desempeño de las funciones propias del puesto, a través de una entrevista basada en un cuestionario previo, dirigida a proporcionar información relativa a los conocimientos, actitudes y aptitudes idóneas de la persona candidata; así como el nivel de competencias vinculadas al puesto.

El comienzo de cada una de las fases del proceso de selección, fecha, hora y lugar de celebración, así como de las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección se harán públicas a través de la Web de Sinpromi S.L.

En la que se valorarán los siguientes criterios objetivos:

A) Habilidades

- Capacidad analítica
- -. Prevención de riesgos.
- -. Orientación a la calidad del resultado
- -. Orientación al ciudadano
- -. Redacción de documentos específicos
- -. Decálogo de habilidades comunes.
- -. Habilidades docentes

B) Actitudes

- -. Búsqueda de soluciones
- -. Capacidad en la toma de decisiones
- -. Adaptación al cambio
- -. Comunicación.

3ª FASE. - CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 3 puntos).

1.- Experiencia laboral:

Servicios prestados en puestos de trabajo del mismo grupo profesional o similar a la que se convoca. Valorándose a razón de **0,055 puntos por mes completado.**

2.- Formación específica con acreditación:

Por Cursos con acreditación de aprovechamiento o Masters realizados que guarden relación directa con el puesto de trabajo a desempeñar, previa acreditación de los mismos mediante certificación oficial y con la siguiente puntuación: **0,0025 puntos por hora.**

Por Cursos con acreditación de asistencia, que guarden relación directa con el puesto de trabajo a desempeñar previa acreditación de los mismos mediante certificación oficial y con la siguiente puntuación: **0,0010 puntos por hora.**

(En este apartado no se valorará la formación que pueda ser exigida como requisitos imprescindibles).

Se podrá valorar la formación impartida, en cuanto a la capacidad docente.

La puntuación máxima a obtener en esta fase es de **tres (3) puntos**, sin que la puntuación de esta prueba tenga carácter eliminatorio SINPROMI, S.L. Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad Inscrito en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Hoja: TF-4592. Tomo: 890. Folio: 215. - CIF: B38316121





